

"Quédate en casa, Manténte sano, Manténte conectado Desde Casa"
Distanciamiento físico para mitigar la transmisión del COVID-19

La lista de servicios esenciales de Marzo 23 no ha cambiado. Las tiendas permanecerán abiertas. Este orden solo promueve el distanciamiento físico y social.

La gente de San Luis está actuando con responsabilidad durante esta crisis de salud pública. El propósito de esta proclamación es asegurar que:

- Todos nos mantengamos con una distancia social adecuada
- Continuar facilitando servicios esenciales
- Proteger los derechos civiles y
- Reducir el contagio y transmisión de COVID-19 en lo mayormente posible

Cuando sea necesario dejar su lugar de residencia, ya sea para realizar actividades esenciales o para facilitar actividades autorizadas necesarias para continuar con la vida social y comercial, deben, en todo momento y en la medida posible, cumplir con las recomendaciones de distanciamiento físico y social de un mínimo de 6 pies.

Antes de que cualquier acción sea tomada para implementar el cumplimiento de esta orden, de acuerdo con los Estatutos Revisados del Estado de Arizona ARS §26-317, las personas serán notificadas y se le dará la oportunidad de cumplir con la ley. No será necesario comprobar que usted está teniendo una actividad esencial.